



Rad. 680013110004-2022-00127-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 4 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En audiencia de inventarios y avalúos realizada el pasado 9 de junio de 2022, se exhorto al Dr. JAIME GOMEZ FLOREZ clarificar dentro del término de diez (10) días, las siguientes partidas del activo:

<p>PARTIDA CUARTA: El cien por ciento (100%), de un lote de terreno que hace parte de mayor extensión del predio catastral número 01-03-0434-0004-000, ubicado en la comprensión municipal de Floridablanca con área de 6 metros de frente por 12 metros de fondo para un área de 72 metros cuadrados, se distingue como lote número cuatro (4) de la manzana B, de conformidad con el plano que se protocolizo en la escritura pública 1482 de fecha del 26 de septiembre de 1995, otorgado en la notaria Única de Floridablanca, cuyo lindero son los siguientes: POR EL NORTE: con propiedades de Jorge Alirio León Rueda. POR EL SUR: con predios de Jorge Alirio León Rueda. POR EL ORIENTE: con la peatonal. POR EL OCCIDENTE: con propiedades de Jorge Alirio León Rueda. PREDIO CATASTRAL NUMERO: 6827600020000003091300001204 MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: 300-139388 ADQUISICION: Adquirido por el causante MARCOS DUARTE MOTTAS, por compra realizada al señor JORGE ALIRIO LEON RUEDA, según escritura pública 1484 de fecha del 27 de Diciembre de 1995, otorgado en la notaria Única de Floridablanca. Anotación No. 005 del certificado de tradición. AVALUO: El 100% de este bien ha sido avaluado así: Área Metropolitana de Bucaramanga: \$29.217.000 mcte. MÁS 50% \$14.608.500 Por lo tanto el avalúo comercial es la suma de: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORREINTE \$43.825.500</p>	<p>PARTIDA DECIMA: El cien por ciento (100%), de un lote de terreno que hace parte del predio catastral número 00 -02-003 -0348 -000-00, Vericute villa Jasmin, ubicado en el punto de ZAPAMANGA, de la comprensión municipal de Floridablanca, alinderado como lo dictan los otorgantes en la siguiente forma: POR EL SUR: en 11.50 metros con un pasillo peatonal de 2.00 metros. NORTE: Con el lote número 1 en 9.00 metros y del vendedor. POR EL ORIENTE: Con vía carretable en 50 centímetros aproximadamente. Y POR EL OCCIDENTE: Con los lotes 6, 7 y 8 en 10.00 metros. Este lote es de forma irregular.- PREDIO CATASTRAL NÚMERO: MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: 300-141163 ADQUISICION: Adquirido por el causante MARCOS DUARTE MOTTA, por compra realizada al señor JUAN ANDRES PINTO VERA, según escritura pública No. 1888 del 14-08-1990, otorgada por la Notaría Sexta de Bucaramanga. Anotación No. del certificado de tradición. -AVALUO: El 100% de este bien ha sido avaluado así: Área Metropolitana de Bucaramanga: \$3.800.000 mcte. MÁS 50% \$1.900.000 Por lo tanto el avalúo comercial es la suma de CINCOMILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$5.700.000</p>
---	--

El 22/06/2022 10:39AM se allega escrito por parte del profesional del derecho, manifestando "RESPECTO A LA PRESENTE PARTIDA, SE LE DEJA DE PRESENTE A LA SEÑORA JUEZ QUE POR ERROR INVOLUNTARIO QUEDO ANEXADA DOS VECES DENTRO DE LA LISTA DE ACTIVOS POR LO CUAL **SE RENUNCIA A LA PARTIDA CUARTA** ENVIADA EN DIAS ANTERIORES PUESTO QUE COMO NO MANIFIESTO HACE REFERENCIA AL MISMO BIEN INMUEBLE. RESPECTO A LO ANTERIOR **LA PARTIDA 10 LA CUAL SE DEBE CORREGIR PASA A SER LA PARTIDA 9**, POR LO CUAL ME REFIRO DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIDA NOVENA: El cien por ciento (100%), de un lote de terreno que hace parte del predio catastral número 00-02-003-0348-000-00, Vericute villa Jasmin, ubicado en el punto de ZAPAMANGA, de la comprensión municipal de Floridablanca, alinderado como lo dictan los otorgantes en la siguiente forma: POR EL SUR: en 11.50 metros con un pasillo peatonal de 2.00 metros. NORTE: Con el lote número 1 en 9.00 metros y del vendedor. POR EL ORIENTE: Con vía carretable en 50 centímetros aproximadamente. Y POR EL OCCIDENTE: Con los lotes 6, 7 y 8 en 10.00 metros. Este lote es de forma irregular. - PREDIO CATASTRAL NÚMERO: MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: **300-178518**". (Negrilla por parte del despacho).



En atención a lo anterior, téngase en cuenta para los efectos procesales a que haya lugar la manifestación realizada por el Dr. JAIME GOMEZ FLOREZ respecto a la partida cuarta del activo. Por otro lado, se indica al togado que el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-178518 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y relacionado en la nueva partida novena, ya fue inventariado y aprobado en la audiencia realizada el 9 de junio de 2022, tal como se observa en la siguiente imagen:

SEPTIMA	LOTE UBICADO EN LA VEREDA VERICUTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DISTINGUIDO CON M.I. No. 300-178518	\$2.364.000,00
---------	---	----------------

Con fundamento en lo precedente, los inventarios y avalúos que servirán de fundamento para efectuar la partición son los siguientes:

PARTIDA	INVENTARIO	AVALUO
PRIMERA	Lote de terreno ubicado Carrera 20 No 61-71 Urbanización La Trinidad de Floridablanca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-164536 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y código catastral 010301360009000	\$116.289.500
SEGUNDA	Lote de terreno No 6 manzana 1 que hace parte del lote "VILLA SAN PEDRO" de Floridablanca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-268269 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y código catastral 68276010306400006000	\$5.611.500
TERCERA	Lote de terreno ubicado en la Calle 55 B No 16 A - 25 Barrio El Reposo de Floridablanca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-212078 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y código catastral 6827601-03-0057-0068-000	\$150.108.000
CUARTA	Lote de terreno identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-231301 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y código catastral 68276000200030598000	\$184.785.000
QUINTA	Inmueble ubicado en la carrera 60 No 19-11 apartamento 201 del Edificio García Rojas del Barrio Laureles Altos del municipio de Floridablanca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-356477 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y código catastral 00-02-000312-04913	\$42.397.500
SEXTA	Lote de terreno identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-178518 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y código catastral 68276000200030669000	\$2.364.000



SEPTIMA	Lote de terreno No 4 manzana "B", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-229049 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y código catastral 68276010307040018000	\$30.325.500
OCTAVA	Lote de terreno No 5 manzana 1 que hace parte del lote "VILLA SAN PEDRO" de Floridablanca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-268268 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y código catastral 68276010306400005000	\$8.070.000
NOVENA	Motocicleta de placas PXV-41E , modelo 2018, marca BAJAJ PULSAR NS 160, matriculada en la Dirección de Tránsito de Girón.	\$8.250.000

De conformidad con el artículo 507 del CGP se decreta la partición.

Por economía procesal y teniendo en cuenta que las partes interesadas se encuentran representadas por el Dr. JAIME GOMEZ FLOREZ, quien tiene la facultad para adjudicar y repartir, se designa como partidador a dicho profesional del derecho, se le concede el término de quince (15) días para realizar la labor encomendada, contados a partir de la notificación del presente proveído, y de no presentarlo en el término fijado será reemplazado y sancionado con multa de uno (1) a diez (10) salarios mínimos mensuales conforme el artículo 510 ibidem. Compartir acceso para consulta del expediente.

Atendiendo la petición realizada por el Dr. DANIEL MILLAN MILLAN y de conformidad con el numeral 2º del artículo 123 del CGP, se ordena compartir acceso para consulta del proceso de la referencia, para lo cual se remitirá al correo electrónico danielmillanmillan@yahoo.com.ar el vínculo de One Drive correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **088** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **5 DE AGOSTO DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria